

# El Comercio.

N.º 2703.

VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1850.

5 ctas.

CÁDIZ 8 DE FEBRERO.

## BENEFICENCIA.

### ARTICULO II.

Habiendo demostrado en nuestro artículo de ayer que la institución de las hijas de la Caridad está unánimemente reconocida como útil para los establecimientos de beneficencia, sin escluir el Hospicio gaditano, queda fuera de duda que la junta del ramo obró cuerdamente cuando hizo venir á las hermanas para que se encargasen de la dirección de los alvogados en dicho establecimiento. Ahora debemos examinar si en la manera de contratarlas hubo ó no las irregularidades y los abusos de que se ha quejado sin razon EL NACIONAL, pero antes queremos decir dos palabras sobre una observacion, original y peregrina como ella sola, que ha hecho á este proposito nuestro colega.

*Que las hermanas de la Congregacion de San Vicente (ha dicho el periódico progresista) vayan á enseñar y á difundir el amor á la caridad en los pueblos donde no se conoce tan piadoso sentimiento... nada mas sublime y meritorio, pero que en poblaciones como Cádiz, modelos de caridad y filantropia, se piense ó se crea que es necesario enseñar á sus vecinos á ser caritativos, es lo mas anómalo é inconcebible que imaginarse pueda.*

Lo anómalo y lo inconcebible es que esto se escriba en Cádiz. Con que las hijas de San Vicente no deben ir sino á los pueblos donde no se conozca el sentimiento de la caridad! Con que su mision, segun EL NACIONAL, es incompatible con la cultura de los pueblos civilizados! Con que las poblaciones importantes de nuestro pais y del extranjero donde han sido solicitadas y admitidas con general aplauso, carecen de todo sentimiento de caridad! Y EL NACIONAL se proponia convencernos con argumentos de esta fuerza! Tranquillcese nuestro colega. Las hijas de San Vicente no han venido á Cádiz á enseñar la caridad, sino á ejercerla, que es una cosa muy distinta. La *filantrópica Gades* (EL NACIONAL se eleva tambien á las regiones de la poesia para que sus palabras hagan mas efecto) no necesita, es verdad, aprender la caridad; pero la filantrópica Gades no está encerrada en el Hospicio, donde únicamente pueden dar sus lecciones las hermanas, y por consiguiente no viene á cuento para nada lo que el periódico progresista nos dice, á no ser que crea que los niños y las niñas del Hospicio no necesitan tampoco, como gaditanos, que se les enseñe el amor á la caridad. Qué argumentos! Qué oposicion!

Vengamos ahora al examen de la escritura, siendo conveniente advertir, antes de entrar en materia, que hay un formulario impreso en el cual están consignadas, con la aprobacion correspondiente, las bases fundamentales para el arreglo de las contratas de fundacion de las hijas de la caridad en los establecimientos de beneficencia, de manera que exceptuando las condiciones especiales, hijas siempre de las circunstancias particulares de cada establecimien-

to y de cada localidad, todas las demas condiciones son obligatorias como que sin ellas no se contratan ni pueden contratarse en ningun punto las hijas de San Vicente.

Lo primero que ha escandalizado á EL NACIONAL es el nombre de la escritura—*contrata de fundacion*—nombre que rechaza con la mayor energia posible, porque da á entender (asi lo supone el periódico progresista) que se quiere transformar la fundacion del Hospicio, de una casa de Misericordia, en una fundacion de una comunidad religiosa. Ahora bien, es necesario que sepa el público, para que pueda apreciar las deducciones de EL NACIONAL, que el nombre propio, el nombre que se ha dado siempre al establecimiento de las hijas de la caridad en una casa cualquiera de beneficencia es *fundacion*. Fundaciones son las que tienen las hermanas en los hospitales de Madrid, Lérida, Barbastro, Pamplona, Segovia, Valladolid, Vitoria, San Sebastian, Sevilla, Toledo ect. ect., en las inclusas de Lérida, Madrid, Pamplona, Valencia, Cádiz, Sevilla, Málaga, Córdoba y Santander, en los Hospicios ó casas de Misericordia y caridad de Lérida, Pamplona, S. Felipe de Játiva, Oviedo, Tolosa, S. Sebastian y Canarias, en la casa de locos de Valencia y hasta en escuela y colegios de varios puntos del Reino. Todas estas son fundaciones y á nadie se le ha ocurrido hasta ahora sino á EL NACIONAL de Cádiz, que porque las hijas de la caridad funden una comunidad, ó como quiera llamarsele, en tal ó cual establecimiento de beneficencia, y porque á la fundacion se le dé su nombre verdadero en la contrata, quepa la posibilidad de que el establecimiento mismo deje de ser lo que haya sido siempre, lo que segun las leyes del pais no puede dejar de ser, un establecimiento provincial ó un establecimiento municipal, perteneciente á la provincia ó al pueblo que lo sostenga. Véase, pues, á lo que quedan reducidas, en este punto, las sutilezas de EL NACIONAL.

Llegamos (son palabras del periódico progresista) á una cláusula sobre la cual llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores. Dice en ella lo siguiente:—*«Si alguna persona donase con el tiempo fincas, capitales, ó otra cualquier cosa á la comunidad de este establecimiento, de ningun modo podrá disponer de ella, ni de sus frutos ó réditos la junta municipal de beneficencia de él, sino tan solo la superiora ó los superiores mayores de la Congregacion.»* Ahora bien, por comunidad debe entenderse la comunidad de alvogados... Y entonces ¿cómo existe una cláusula que dice que los bienes que se donaron á la comunidad del establecimiento no pueda disponer de ellas, ni de sus frutos ó réditos la junta de beneficencia?

No parece sino que la persona ó las personas que han dado estos datos á EL NACIONAL se han propuesto ponerle en ridiculo ante el público, porque no podemos creer que nuestro colega haya escrito á sabiendas con la mala fé que respiran las líneas que acaban de leerse. El público juzgará con presencia de los

artículos 9 y 41 de la escritura que copiamos literalmente á continuacion.

Artículo 9. Las hijas de la caridad estarán obligadas á entregar á los gefes del establecimiento todas las limosnas que recibieren para el mismo; pero si alguna persona quisiese hacer algun donativo á la comunidad de las hermanas, podrá la superiora disponer de él, segun las reglas, sin haber de dar cuenta á otro que al superior de su congregacion. No recibirán cantidad ó objeto alguno para ninguno de los albergados, pues que todo lo que ingresare ha de ser recibido y administrado por la junta.

Art. 41. Si alguna persona donare con el tiempo fincas, capitales ó otra cualquier cosa, á la comunidad de este establecimiento, de ningun modo podrá disponer de ellas ni de sus frutos ó réditos la junta municipal de beneficencia de él; si no tan solo la superiora, ó los superiores mayores de la congregacion, pero si la cosa donada á la comunidad produjese lo equivalente á la asignacion diaria que, para su manutencion la tiene hecha esta junta, se deberán mantener en este caso las hermanas con el producto de la donacion, cesando la junta de contribuirles con la asignacion detallada y sugetas á servir las hermanas al establecimiento, en los mismos terminos que si percibieran la asignacion por la junta de beneficencia.

¿Habrá quien despues de leer estos artículos tan claros, tan explicitos, tan terminantes pueda dudar de lo que realmente dicen? ¿No está espresamente declarado en ellos que las limosnas que las hijas de la caridad reciban para el establecimiento deben ser entregadas á los gefes del mismo? Y si EL NACIONAL ó sus mentores han tenido la candidez de creer que la palabra *comunidad*, aplicada en el artículo 41 á las hijas de San Vicente, podia serlo á los alvogados del Hospicio, por qué no han copiado el resto del artículo en que está aclarado, suponiendo que la aclaracion fuese necesaria, el sentido en que se redactó? ¿Por qué se publica la parte de la cláusula que puede dejar en suspenso el juicio del público y se omite la que desvanece toda las dudas, siquiera sean hijas de la malicia mas refinada? ¿Es esto discutir de buena fé? ¿Son estos los datos curiosísimos é irrecusables que EL NACIONAL se habia proporcionado? ¿Es arguyendo de esa manera como EL NACIONAL se prometia que todos los hijos de Cádiz se pondrian á su lado en esta cuestion? Ahí está la verdad, toda la verdad. Apelamos al público imparcial para que juzgue.

Sentimos que la falta de espacio nos impida seguir hoy nuestra tarea. Mañana, si asuntos mas urgentes no lo impidieren, la continuaremos, y entre tanto podemos asegurar á nuestros lectores que todos los cargos formulados por EL NACIONAL contra el Hospicio tienen una contestacion tan victoriosa como la que damos en este artículo á los que han ocupado hoy nuestra atencion.

Materia tiene ya EL NACIONAL para dirigir un nuevo cargo á las hijas de San Vicente. A los gastos del entierro de una de estas virtuosas mugeres que citó dias pasados el periódico progresista puede agregar ahora los que habrá de ocasionar el entierro de otra de las hermanas, que ha muerto ayer en el Hospicio. Sor Micaela, que asi se llamaba, nat-

ral de Vizcaya, joven de 20 años de edad, habia consagrado, no ha muchos dias, sus cuidados a la asistencia, en la enfermeria, de tres niños atacados de vicuelas. Sus carinosos desvelos, tanto quiza como los recursos del arte, contribuyeron a salvarles la vida; pero ella en cambio ha perdido la suya, porque contagiada del mal fueron tales sus progresos que murió ayer a los cinco dias de padecimientos. Asi ha sucumbido en una edad tan temprana esta verdadera hija de la caridad, victima del fervoroso celo que le animara en el cumplimiento de los penosos deberes de su instituto.

Y el premio de una abnegacion tan completa es el que dan a las hermanas los articulos de EL NACIONAL. Y EL NACIONAL invoca en justificacion de sus ideas la cultura del pueblo de Cadiz. ¿Qué se diria del pueblo de Cadiz si fuesen esas las pruebas de su cultura?

**Menos palabras y mas sustancia.** Si es inexacto lo que dijimos antes de ayer sobre las operaciones que en estos últimos dias se han hecho en Cadiz por cuenta del tesoro, EL NACIONAL puede y hasta cierto punto debe demostrar en qué consiste la inexactitud. Si nos convence de que estábamos equivocados con los artículos sin dificultad nuestro error, porque ya se hará el cargo nuestro colega de que nosotros no hemos intervenido en las operaciones a que aludimos y que nos referiamos a lo que acerca de esto nos aseguraban personas a quienes creiamos y creemos bien informados. Pero mientras EL NACIONAL no nos prueba que nuestras noticias son falsas, habrá de permitirnos que las tengamos por verdaderas.

El correo de ayer nos trae de notable la noticia de una declaración de guerra de la Inglaterra contra el rey de Grecia. Creemos sin embargo que el hecho es inexacto cuando menos y que por ahora no merece gran crédito.

Nuestro corresponsal de San Fernando nos escribe lo siguiente:

SAN FERNANDO 1.º de Febrero de 1850.  
Ya sabrán ustedes, que los candidatos para diputado provincial son: don Juan Nepomuceno Moreno de Guerra por el partido moderado, y don Cristóbal Lopez Castilla por el progresista: ambos trabajan como es natural, veremos cual de ellos triunfa.

A pesar de la escasez de metalico que hay en el departamento, a causa de deberse algunas pagas, no por eso falta la animacion propia, a la aproximacion del carnaval.  
Los cuadros vivos estuvieron en el teatro de aqui el Martes y Miercoles, y hubo una numerosa concurrencia.  
También ayer tuvimos un concierto en el Casino, donde reinaba la mayor alegría, y asistieron el casi todas las personas notables de la poblacion: el bello sexo ostentaba los mil atractivos aneros a los hijos de esta poblacion; aunque todas vestian con gracia y delicadeza, se distinguian por su elegante sencillez, las señoras de Montalvo y Castañeda, y las señoritas de Casso, Castañeda, Sanchez, Montoja, Cuadrado y otras que no recordamos.

El Excmo. señor comandante general de artilleria e infanteria de marina, continua su revista de inspeccion, y segun se dice pronto se verificará la personal de los cuerpos que manda.  
Y pronto también se bendeciran las nuevas banderas de dichos cuerpos, para lo que se prepara una magnifica funcion, en la que predicará el señor Arbolí.

### POLICIA LOCAL.

Se nos ha dirigido el siguiente articulo.  
Agradecido a la prontitud con que usted se sirvió insertar en su apreciable periódico mi articulo sobre baños, y lisonjeados con la idea de que mi pensamiento hubiese entrado al mismo tiempo en las superiores concepciones de un regidor del ayuntamiento, y convirtiéndose en plan realizable pa-

ra el verano próximo, voy a tratar hoy de otro punto no menos importante; a saber, de los husillos de esta muy heroica ciudad.

Cualquiera que haya tenido la ocurrencia de leer el tratado de Hipócrates sobre el aire, las aguas y los lugares, o siquiera los folletines que usted ha insertado en su periódico del celebre Dr. Arnott, sobre la ventilacion, donde habrán podido aprender los curiosos que no la hay perfecta en las casas de Sevilla, estará convencido de lo útil, de lo indispensable que es respirar un ayre puro, y de que el Supremo Hacedor no nos ha criado para respirar inmundicia.

Ahora bien: en esta ciudad no se respira otra cosa en todas partes. Los husillos, o no se limpian de ningun modo, o se limpian tan imperfectamente que cualquiera puede observarlos repletos de basura estancada y petrificada. He oido atribuir a esta causa las perlesias que son tan frecuentes en Cadiz, los colores pálidos que por lo general tienen sus moradores, y los males de nervios que se hallan tan extendidos. Yo no sabré apreciar la verdad de estas deducciones, porque para eso fuera indispensable estar adornado de conocimientos de que carezco; pero sean ellas exactas, sean infundadas, el hecho es que el mal aire, que indudablemente forma el mal estado de los husillos, ni es grato, ni puede ser ventajoso.

Siendo esto así, lo que no creo sujeto a contradiccion, seria muy de desear que se pensase seriamente en el remedio. Podrá oponerse acaso el excesivo costo de esta operacion, pero lo que nunca se empieza nunca se acaba; y si semejante obstaculo hubiera detenido al venerable señor obispo de esta diocesis al emprender la obra de la Catedral que lo immortaliza, de seguro no tendríamos este templo en el estado que lo admiramos. El buen deseo y la perseverancia hacen milagros; mucho mas podian realizar una cosa tan sencilla, tan natural y tan conveniente como la que da lugar a estas observaciones. Ni yo alcanzo como la limpieza de los husillos ha de ocasionar un presupuesto cuyos guarismos hagan retroceder al hombre mas adelantado; pero aun así, convendria ponerlo por obra a proporcion de los medios que hubiese disponibles, aunque se tardase mucho tiempo en la tarea. Si los baños eran exigidos por la cultura de esta ciudad, la mejora sobre que llamo al presente la atencion, es exigida por la cultura y el provecho, por la comodidad y la salud.

Si no estoy engañado, en Roma habia unos magistrados encargados especialmente de estos por menores, y no se desdenaban de ejercer su ministerio, que era honorífico y tenido en mucho en aquella celebre república. Los cargos equivalentes en el dia son los de concejales, honrosos también, y dignos de todo respeto y consideracion. En todos los ayuntamientos hay un sindico a quien corresponde promover todo cuanto considere útil a su pueblo.

Si la dignisima persona que hoy desempeña en Cadiz estas funciones piensa del mismo modo que yo en este punto, no dudo que aplicará a él todo su zelo, toda su esperiencia, todas sus luces. A mi entender deberia consultarse a un perito sobre la manera mas adecuada de limpiar esa antigua inmundicia con relacion a la salud, y despues entrar en la cuestion del gasto que se hubiese de invertir.

También seria muy conveniente que se llevasen rigorosamente a efecto las disposiciones higienicas del gobierno en orden a la ventilacion de las casas, al número de personas que habitan en un mismo cuarto, a los alimentos que se expenden al público, y todo lo concerniente a este ramo, mas importante, a mi corto entender, que las profecias del señor Donoso Cortes, con ser ellas tan estimables a los ojos de los filósofos y de los políticos. Ya que la Divina Providencia nos ha libertado hasta ahora del azote de enfermedades epidémicas con el sistema, que muchos llaman *barbaro*, de despedir con el viento mas favorable a los que pueden traerlas, beneficio de que no han gozado los ingleses; ni los franceses con el *sabio* sistema contrario, bueno es que se haga todo lo posible por mejorar las condiciones del ayre que respiramos, que en todo evento importa sobremedida.

U. C.

## CORREO DE ESPAÑA.

### MADRID.

La Gaceta del Lunes no contiene ningun acto notable del gobierno. Por la direccion general de agricultura y comercio se anuncia la noticia de haber cesado el puerto franco en el casco de la ciudad de Venecia y de continuar dicho puerto franco en toda la isla de San Jorge.

Segun leemos en la hoja autógrafa la sesion del Senado se abrió el Lunes a las dos y cuarto. Se dió cuenta del nombramiento de la comision

que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de autorizacion; y de que esta comision habia nombrado por presidente al marqués del Duero (general Concha) y secretario al señor don Javier Quinto. — Continuando los debates sobre la ley de contabilidad general, fueron aprobados sin discusion desde el artículo 36 al 46, último de la ley. Se dió lectura completa de este proyecto y fué votado por 408 votos contra 43. El señor Quinto leyó el dictamen de la comision de autorizacion concediéndola al gobierno en los mismos términos que el Congreso. Para discutir este dictamen se señaló el Jueves y se levantó la sesion a las tres y media.

La proximidad de unas elecciones generales que habrán de verificarse en Mayo o en Julio, es la cuestion que mas se agita en los círculos políticos. Con este motivo se habla mucho de coalicion entre unos, de profundas divisiones entre otros. Hemos oido (dice la *Epoca*) que la oposicion conservadora, cerradas las cortes, dejará constituido en Madrid un comité de su seno encargado de resolver todas las cuestiones relativas a la lucha que se prepara, y en la que marchará probablemente de acuerdo con la fraccion templada del partido progresista. Esta a su vez sera indudablemente combatida por la oposicion radical que ya no disimula su completo divorcio con los hombres políticos que como Oñazaga, Cortina, Mendizabal, Infante y Lujan, han moderado la oposicion en la presente legislatura. Las elecciones próximas para diputados provinciales sera el ensayo de otra lucha mas viva y de resultados mas importantes.

La hoja autógrafa, añade.— Dicese que la fraccion moderada de la oposicion, está de acuerdo con los progresistas templados para que en comite trabajen reunidos en las próximas elecciones.

Segun la misma hoja se asegura que el gobierno reunirá del 12 al 15 las cortes para darles cuenta del embarazo de S. M. y acto continuo se leerá el decreto de prórroga.

El señor Gonzalez Bravo continuaba bastante aliviado.

Segun la *Epoca* parece que en esta semana se publicará por el ministerio de la gobernacion el decreto sobre arreglo de alcaides-corregidores.

Anuncia el mismo periódico que el general Córdoba que debe llegar en breve a Madrid, será nombrado para un alto puesto en la milicia.

Leemos también en la *Epoca* que el Sábado fueron separados de sus destinos el interventor general de marina, señor Albacete, el señor Cobada, archivero del ministerio, y otros tres oficiales de la intervencion. Sobre estas separaciones se hacian muchos y diferentes comentarios.

Bolsa del Lunes.— 3 p 29 6/16; 4 p 12 1/2; 5 p 12 7/8; Cupones 7 1/2; Deuda sin interés 3 15/16. Acciones del banco 84. Billetes del tesoro 83. Cambio sobre Londres 50-35. Id. sobre Paris 5-31.

La correspondencia de las provincias no ofrece ningun interés.

## CORREO ESTRANJERO

### FRANCIA.

El *Diario de los Debates* de Paris del dia 30 dice que el ministro de la justicia iba a presentar muy en breve a la asamblea legislativa una demanda de destitucion contra todos los representantes que han sido condenados contradictoriamente o en rebeldia por el alto tribunal de Versalles. Para el reemplazo de los 29 miembros destituidos de su cargo de diputados, habrá lugar a la convocacion de los colegios electorales en quince departamentos.— Continua progresando la division entre los miembros de la mayoría de la asamblea francesa. Gran número de estos que no pertenecen al partido legitimista han constituido un club que cuenta ya 200 individuos.

Los fondos públicos tuvieron tendencia a la baja en la bolsa del 30. El 3 p se cotizó a 95,15, y el 3 p a 57,95. En cuanto a los demás valores, a escepcion de las acciones del Banco de Francia, que bajaron de 47,50 sin motivos conocidos, no presentaron cambio notable.

### INGLATERRA.

El *Standart* de Londres del 29 en un artículo de la *Cité*, dice que la próxima apertura del parlamento ha influido en los fondos públicos. «Se piensa, añade, por punto general que habra ensayo comparativo de las fuerzas de los proteccionistas y de sus contrarios en el proyecto de contestacion al discurso de la corona. El resultado de esta lucha hará mas dudosa la existencia del actual ministerio. En la bolsa se hacen pocos negocios.» Entretanto siguen cada dia con mas fuerza los meetings. En Bedford ha habido uno sangriento.

Segun un periódico de Londres del 29 de Enero, el príncipe Joinville, su esposa y acompañamiento, habían salido la víspera de Southampton para Lisboa.

**ITALIA.**

Al correo de Marsella escriben con fecha del 20 desde la capital pontificia este laconico anuncio: «El Papa irá dentro de algunos días a Bolonia, pasando antes por Liorna, y Florencia.»

**GRECIA.**

Los periódicos de Marsella dicen que segun cartas de Malta del 23, la Inglaterra ha declarado la guerra al rey Oton: han empezado ya las hostilidades, y un vapor griego ha sido aprehendido por otro de S. M. británica. Este hecho esta perfectamente de acuerdo con lo que se lee en el Independiente de Smirna del 11, a saber, que la escuadra inglesa, bajo las ordenes del almirante sir W. Parker, salio de los puertos el 8 para ir al Pireo. Es de creer que no tendrá gran dificultad en imponer su ley al gobierno helénico. — El pretexto que se da a esta guerra o mas bien esta disputa, es el siguiente: Hace dos años que en una mascarada un agente consular inglés fue insultado por algunos griegos. El papa-lacho tomó cartas en el asunto y pegó fuego a la casa del inglés. El gobierno británico se apresuró a pedir una satisfaccion a su voluntad; se dieron 15,000 dracmas al funcionario perjudicado y pareció que todo habia terminado con general satisfaccion. Pero no ha mucho que la Inglaterra ha reclamado 800,000 dracmas que la Grecia no ha querido pagar, por mas de una razon, y por esto se han declarado las hostilidades: aprehendido el vapor griego, ha salido la escuadra para el Pireo. — Cartas de Atenas del 18 dicen que allí no se tenia noticia de esta ruptura hasta que se ha declarado.

**CRÓNICA LOCAL.**

GRAN CONCIERTO INSTRUMENTAL Y VOCAL para la noche del Sabado 9 de Febrero de 1850, en el salon de la casa llamada de la Camorra.

Hallándose de paso para Lisboa en esta ciudad el celebre profesor de violin don Vicente Bianchi, y deseando complacer a una infinidad de personas que han manifestado deseos de que el publico le oiga, ha dispuesto en union de la Sociedad Filarmónica Gaditana la siguiente funcion:

**Primera parte.**

- 1.º Gran sinfonia en la ópera *Le Vampir*, de Marchener.
- 2.º Gran fantasia romántico-dramática a *triple y a cuerdas* sobre motivos de la *Beatrice di Tenda*, con *rondolo brillante* *flautado*, compuesta y ejecutada por el señor Bianchi.
- 3.º Cavatina de Rosina en la ópera *El barbero de Sevilla*, por la señorita Luisa Bianchi.
- 4.º Gran Poutpurri sobre motivos de la *Niobe* y *Sonnambula*, con variaciones de bravura *al arco trémulo*, compuesto y ejecutado por el señor Bianchi.

**Segunda parte.**

- 5.º Sinfonia de la ópera *El Dominó negro*, del maestro Auber.
- 6.º *Las últimas horas de Edgardo* (Lucia de Lammermoor) expresadas sobre la *sola cuarta cuerda*, por el señor Bianchi.
- 7.º Cavatina en la ópera *Atila*, por la señorita Luisa Bianchi.
- 8.º Gran capricho característico titulado, *El Carnaval de Venecia*, del inmortal Paganini, con exacta imitacion de los varios sonidos de un *baile de máscaras* y con el *Diálogo infernal de las viejas brujas*.

Precio de entrada, 12 rs. vn.

Los billetes se despachan en el almacen de música del señor A. Moya, calle Ancha, y en el mismo local el Sabado, desde las diez de la mañana hasta la hora de la funcion.

A las siete y media.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION. — El señor don Juan Ceballos dará hoy Viernes su leccion de medicina legal correspondiente al Lunes próximo.

**NOTICIAS OFICIALES.**

ORDEN DE LA PLAZA. — Servicio para hoy. — Gefe de dia el teniente coronel don Luis Piedra, capitán del regimiento de Leon. — Parada los cuerpos de la guarnicion. — Hospital y provisiones, primer cuarto de rondas y contrarondas: Artilleria. — Segundo cuarto de rondas: Leon.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza. — Morales.

Por virtud de providencia de la comisión ejecutiva de bienes nacionales se cita a don Antonio Nallal a sus herederos y por solo un plazo de 15 días contados desde el presente para que se personen ante la misma comisión y por la escribanía mayor de rentas de mi cargo, para que puedan ser instruidos como corresponde del estado del expediente al cobro de réditos de censos, impuestos sobre casas calle de San Bernardo, núm. 37, aperecidos que no verificando les parara el perjuicio que haya lugar. Cádiz 3 de Febrero de 1850. — Don Juan Nepomuceno Fernandez de las Rozes.

**NOTICIAS RELIGIOSAS.**

SANTO DEL DIA. — San Juan de Mata, fundador. JUBILEO. — Está en la iglesia de Candelaria.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas:	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	7 1/2 s. 0	30, 24	NO.	Clara
Medio día...	11 1/2 s. 0	30, 24	NO.	Idem.
Al pon. el sol.	11 s. 0	30, 22.	O.	Idem.

**EFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)**

Salie el sol a las 6 y 56 minutos de la mañana.  
Se pone a las 3 y 33 minutos de la tarde.  
Sale la Luna a las 4 y 9 minutos de la mañana y se pone a las 2 y 26 minutos de la tarde.  
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 14 minutos y 29 segundos.  
MAREAS DE HOY. (T. M.)  
Primera baja a las 5 y 37 minutos de la madrugada.  
Primera alta a las 11 y 32 minutos de la mañana.  
Segunda baja a las 6 y 8 minutos de la tarde.  
Segunda alta a las 12 y 15 minutos de la noche.

**PARTE MERCANTIL.**

Sevilla 5 — Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
8	29	79	37
10	30	52	38
38	31	173	39
49	32	18	40
44	33	26	41
438	34	00	00
94	35	00	00
182	36	00	00

Venta de hoy... 905  
Existencia para mañana... 1202  
Aceite de la Cafzada a 49 1/2.

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER  
De la Habana en 35 días, fragata española la Europa, don Pascual de Villafruela, con caoba y otros efectos; a don Agustín Rodríguez.  
De Gibraltar en 12 horas, vapor paquete inglés Pacha, c. J. Weeks, con correspondencia y mercancías, a don Antonio de Zulueta. Ha salido en cuarentena para Lisboa y Southampton.  
De Lóndres y Vigo en 5 días, bergantín inglés Susan, c. R. Lewis, en lastre, a don Antonio de Zulueta.  
De New-Orleans en 42, bergantín noruego América, c. A. Stephansen, con duelas, a don Francisco Ximeno Harmony.  
Ha salido para la Habana, la fragata española Esmeralda, su capitán don Pablo Tremoya, y consignatario don Miguel A. García.

**Buques a la carga.**

**PARA LA HABANA.**

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantín-goleta español JACINTA, forrada y clavada en cobre. Admite carga y pasajeros, a los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades. — Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lotija.

**PARA LA HABANA.**

Saldrá dentro de pocos días el bergantín español ROSARIO, capitán Montalvo. Admite un pequeño resto de carga ligera a flete y tambien pasajeros que serán muy bien tratados. — Consignatarios Abarzuza hermanos.

**PARA LA HABANA.**

Admite carga a flete y pasajeros la fragata española PRIMERA DE GUATEMALA, su capitán don Remigio Ortiz, que debe salir a la mayor brevedad posible. — Se despacha por don Angel Maria Castrisiones, en la plaza de Mina, núm. 194.

**PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.**

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantín español SAN JOSE (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Lengua. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato. — Consignatarios, Abarzuza hermanos.

**PARA LA HABANA.**

El bergantín español MANOLITO, su capitán don José de Fuentes, dará la vela para el 29 del próximo febrero; admite un resto de carga y pasajeros, a los que ofrece un buen

trato. — Se despacha por don Miguel A. García, calle Nueva, núm. 37.

**PARA EL CARRIL EN DERECHURA.**

Saldrá a la mayor brevedad, el bergantín goleta TRES AMIGOS, su capitán don Jacobo García Bravo, se halla listo de carga, y solo admite pasajeros para los que tiene buena comodidad. Se despacha, calle de Villalobos, almacén de comestibles.

**FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETI**

con destino a la Habana haciendo la escala de Puerto-Rico si se reúnen pasajeros.

Los señores que se hayan contratados para hacer su viaje por este hermoso buque se servirán entregar sus pasaportes en casa del consignatario don Agustín Rodríguez, calle de Juan de Andas, núm. 133; pues debiendo su capitán don Joaquín de Goyeneche despachar el buque por las oficinas antes de las fiestas del carnaval, para dar la vela inmediatamente, le es muy urgente el adelantar todas las operaciones preliminares.

**BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR**

Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana. El día 14 del corriente mes, a las doce de la mañana, recogerá la correspondencia pública y de oficio que acurrisse para los indicados puntos don José Maria Conde, capitán de la fragata CORREO N.º 6, para hacerse en seguida a la vela. Admite carga y pasajeros. — Consignatarios, Abarzuza hermano.

**PARA LA HABANA**

con escala en Canarias y Puerto-Rico, si reuniese suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 10 del próximo febrero precisamente. Admite carga y pasajeros, a los que se les asegura el esmerado trato. — La despacha Aragonaga é hijo, calle del Baluarte núm. 121.

**PARA LONDRES.**

El bergantín goleta inglés MARCHIONESS OF BUTE, capitán John Orfeur, admite solo un resto de carga. — Vinda de C. Darhan, plaza de San Francisco, núm. 90.

**PARA LONDRES.**

Seguirá al Marchioness of Bute, el conocido bergantín inglés CUMBERLAND, que se espera por momentos. — Vinda de C. Darhan, plaza de San Francisco, núm. 90.

**PARA CALCUTA.**

Saldrá para dicho puerto el 17 del corriente mes de Febrero la muy velera y hermosa fragata sueca PECTUS, forrada y claveteada recientemente en cobre. Admite solamente pasajeros para lo cuales tiene muy buenas comodidades. En caso que hubiese algunos señores pasajeros para Manila, podrán aprovecharse de este magnífico buque; pues además de que el pasaje será lo mas arreglado posible, la travesía de un puerto a otro se hace en muy pocos días. Ma. informes dará su consignatario don Carlos Younger, calle del Camíno, núm. 78.

**PARA SANTANDER DIRECTAMENTE.**

La nueva y velera palacra española VALEROSA, forrada y claveteada en cobre, su capitán don Pedro de la Peira, saldrá del 6 al 8 del presente; admite parte de carga y pasajeros, para los que tiene buena comodidad. — La despacha su consignatario don Joaquín de Mier y Teran, calle del Sacramento, núm. 169, esquina a la de la Teneria.

**PARA ISLAS CANARIAS.**

El 23 del corriente, por la mañana temprano, recogerá la correspondencia el Correo Marítimo Núm. 1 (BUEN MOZO). — Lo despacha don Luis Cross, casa de las Cinco Torres, núm. 135.

**PARA LAS ISLAS CANARIAS.**

Dará la vela el 23 del actual el acreditado y muy velero bergantín español JOVEN TEMERARIO, su capitán don Ricardo Cardeluz. Admite un resto de carga a flete y pasajeros a quienes ofrece su capitán el inmejorable trato que tiene tan acreditado, y las excelentes comodidades de este buque en su hermosa cámara con camarotes cerrados. Consignatario don Eduardo Gourie, calle de San Miguel, número 23.

**VAPORES.**

**Hércules y Relámpago.**

SALIDAS DE CÁDIZ.	IDEM DEL PUERTO
8 1/2 de la mañana	Viernes 8. 7 1/2 de la mañana
10 3/4 de idem.	9 1/2 de idem.
4 de la tarde.	12 de la tarde.
9 1/2 de la mañana.	Sábado 9. 8 1/2 de la mañana
11 3/4 de idem.	10 3/4 de idem.
2 de la tarde.	4 de la tarde.
18 de la mañana.	Domingo 10. 9 de la mañana
12 1/2 de idem.	11 1/2 de idem.
2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 8 en proa.

**Infanta M. L. F. (antes ECO.)**

ENTRE CADIZ, PUERTO-REAL Y SAN FERNANDO.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz. Idem de Puerto-Real.

Día 8.  
5 1/2 de la mañana directam. 7 1/4 de la mañana. S. F.  
8 de la tarde. 5. 5. 1 3/4 de la tarde directam.

Día 9.  
 9 1/2 de la mañana directam. 7 1/4 de la mañana. S. F.  
 8 de la tarde. idem. 1 3/4 de la tarde directam.

**CARRERA DE SAN FERNANDO.**

Salidas de Cádiz. Idem del S. Fernando.

Día 8.  
 9 1/2 de la mañana. P. R. 8 de la mañana directam.  
 8 de la tarde, directam. 1 de la tarde. P. R.  
 Día 9.  
 9 1/2 de la mañana. P. R. 8 de la mañana directam.  
 8 de la tarde. R. P. 1 de la tarde. P. R.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.  
 NOTA.—Las iniciales S. F. indican que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real, y en ambos puntos recibirá pasajeros.

**PARA SANLUCAR Y SEVILLA.**

El ADRIANO zaldra el Lun>s 11 á las 10 de la mañana --  
 Y de Sevilla el 9 á las 8 de idem.

El vapor español CID, debe llegar á la bahia de Cádiz el 12 del corriente y saldrá el 16 á las 7 de la mañana para Algeciras, Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Roman.

**ANUNCIOS.**

**EDICTO.**

Don Agustín Maria de la Serna y Pelegero, abogado de los tribunales de la nacion y alcalde corregidor por S. M. de esta villa.—Hago saber: que habiendo ascendido á 14,955 rs., por causa de cuarteo, el arrendamiento de la dehesa de la Nava á pasto y labor por el término de dos años á contar desde 1.º de Octubre del anterior, se publica desde hoy, por nueve dias, el juicio de pujas á la lana, cuyo definitivo remate se celebrará el 11 del corriente, hora de las doce de la mañana, en la sala consistorial; advirtiéndole que el que ponga esta renta además de abonar los 2,780 rs. para el pago de barbechos de zahina como se expresa en edictos de 7 y 16 de Diciembre último, ha de satisfacer todas las labores y dispendios que tiene hechos el rematante de primer juicio que por lo avanzado del tiempo tomó posesion de la finca con arreglo á las instrucciones del ramo. Chiclana 3 de Febrero de 1850.—Agustín Maria de la Serna.—José Alonso, secretario.

**LIBRERIA MODERNA**

**DESPACHO DEL COMERCIO.**

CALLE DE LA ZANJA, NUMERO 12.

Gran depósito de papel.

Se ha recibido un nuevo surtido de obras de historia y ciencias y se venden á precios muy baratos.  
 HISTORIA de España, desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina dona Isabel II, por el Exmo. señor don Antonio Alcalá Galiano; 7 tomos en 4.º, edicion muy compacta; está de venta á 220 reales.  
 ANTONIO PEREZ, ministro y privado de Felipe II. Estudios históricos por don Salvador Bermúdez de Castro: un tomo 8.º marquilla, 19 rs. Quedan poquitos ejemplares de esta obra, que abraza uno de los periodos mas interesantes de nuestra historia y ha merecido los mayores elogios á la pre-sa nacional y extranjera, y el honor de ser traducida á otros idiomas.  
 HISTORIA de diez años, ó sea la revolución de 1830 y de sus consecuencias en Francia y fuera de ella hasta fines de 1840, con un resumen histórico que abraza los cien dias y la restauracion, por Luis Blanc, 7 tomos en 8.º 80 rs.  
 HISTORIA de la literatura española, por Simon de Sismondi, traducida al castellano por don José Lorenzo Figueroa y don José Amador de los Ríos, 2 tomos 8.º 60 rs.  
 HISTORIA de la revolución francesa, por Thiers, seis tomos en 8.º 78 rs.  
 HISTORIA de la civilizacion de Europa, por Guizot, 2 tomos, 14.  
 HISTORIA de los catalanes, un tomo, 12 rs.  
 MANUAL de historia romana, un tomo en 8.º, 16 rs.  
 MANUAL de Historia Sagrada, un tomo en 8.º, 12 reales.  
 MANUAL de Mitología, por don Patricio de la Escosura, un tomo en 8.º con 32 láminas, 17 rs.

**En las librerías de la REVISTA MEDICA**, plaza de la Constitucion, y **ESPAÑOLA**, calle de Guaneros, núm. 56, se admiten suscripciones á

**MUGERES DE LA BIBLIA.**

Obra refundida por don Joaquin Iruca y Cornet, y adornada con preciosísimas láminas abier-

tas al acero por los artistas mas acreditados de Paris y de Londres, que representan las mugeres mas celebres así del antiguo como del nuevo testamento.

Condiciones de suscripcion.—Constará de dos abultados tomos en 4.º mayor, papel y tipo igual á prospecto que se reparte gratis en los indicados establecimientos. Estos dos tomos se compondrán de 64 entregas, 40 con l. mina abierta al acero y 16 páginas de texto, y 24 con doble texto pero sin lámina. Al fin de cada tomo se dará una hermosa cubierta en papel superior. El precio de cada entrega será el de 5 rs. franco el porte. Se repartirá una entrega semanal y se darán dos cuando se considere conveniente á fin de que la obra quede repartida por todo el presente año.

**En la librería de don SE-**

**VERIANO MORALEDA**, denominada de Hortal y compañía, plaza de San Agustín, núm. 201, se acaba de recibir y está de venta la obra:

**ESTADO GENERAL DE LA ARMADA PARA EL AÑO DE 1850.**

Aumentado con un apéndice; un ensayo de táctica naval para los buques de vapor, un indice de las reales ordenes de generalidad expedidos en el año anterior. Un tomo en 4.º rústica con láminas, 25 reales.

**En el depósito general de**

efectos de comercio calle de Comedias, núm. 31, además de los efectos ya anunciados se han recibido nuevos vinos que se darán á los precios siguientes: vino moscatel superior á 3 1/2 rs. la botella de cuartillo y medio, idem generoso á 30 cuartos, manzanilla superior á 32 cuartos la botella, delantares de hule á 14 rs. vn.

**En el almacén de estam-**

pas, espejos y molduras doradas de Manuel Derio, calle de San Francisco, núm. 60, se venden paquetes de oro de 20 libras, á 155 rs. el del núm. 4, y 135 el del 1, como asimismo libros sueltos á precios arreglados. Hay además un surtido de lunas francesas, de todas dimensiones, de primera calidad, á precios cómodos.

**En la calle de la Cerería,**

núm. 174, se venden con equidad DOS PRECIOSOS PERRITOS de casta habanera, blancos y de tres meses de edad.

**Completo, variado y abundante**

surtido de perfumería de primera calidad de los fabricantes de Paris, Luvén, Violet y otros. Se acaba de recibir en los establecimientos de peluquería y perfumería de Rey, calles del Rosario, núm. 101, y de la Carne, núm. 181.  
 Pomada de Perquins para hacer renacer el cabello, á 11 rs. tarro. Crema de la Duquesa, á 17. Idem Virginal, á 6. Fluido de narangina, á 7. Pomada del Dr. Dupuitrem, á 8. Id. de tortuga, á 8. Grasa de oso en tarros de porcelana, á 10. Id. en barrilitos de box, á 7. Pomada de Mariscala, á 7. Id. húngara para rizar el bigote, á 4 y 6. Id. vegetal para pegar los casquetes, á 4. Pomada del fabricante Rancee, de todos olores, á 3. Id. por libras, á 22. Id. por onzas, 14 cuartos. Pomada en cajitas para los labios, á 3 rs. Aceite cuajados de todos olores, á 2 1/2 y 4 rs. Id. liquido, á 2 1/2, 3, 4 y 5 rs. tarro grande. Id. Macassar, á 4, 6 y 8 rs. Baudolina para sentar y dar brillo á el cabello, á 4 rs. tarro grande. Mu-llago para tenir el cabello perfeccionado por Violet (único que tiene privilegio de invencion,) á 8 y 11 rs. tarro grande. Cosméticos para oscurecer las canas de todos colores. Composicion de grasa de oso y ébano, á 2, 3 y 4 rs. Jabones para las manos y la barba, á 11 y 15 cuartos pastillas grandes y por docenas, á 15 y 20 rs. Id. de Wilsson, á 15 cuartos pastilla, y 5 rs. el paquete y 19 rs. docena. Id. de rs. puma, á 3 rs. Idem de almendra amarga, á 3 y 4 rs. Id. de rosa luvén, á 10 rs. Id. vegetal, á 4, 6 y 8 rs. Id. del quimico Ponce, á 5 y 6 rs. Id. de Malvavisco, á 4 rs. Id. de flor de arroz, á 5 rs. Id. de cacao, á 4 rs. Id. de suma de lechuga, á 10 rs. Crema de almendra en tarros grandes de porcelana, á 9 rs. Id. de Nápoles, á 12. Colcrema, á 9. Id. de fresas, á 10. Extracto para perfumar pañuelos; gran surtido de olores, entre ellos los mas de moda, á 4, 5, 8 y 10 rs. Id. de Luvén, á 12. Agua de la vanda, de 4 á 10 rs. frasco. Id. de Colonia, de 2 1/2 á 12. Id. de la reina de Hungría, á 6. Vinagre aromático, á 7 y 12; frasco grande. Agua ateniense para limpiar la cabeza, á 8. Lerho de rosas y virginal para hermosear el rostro, á 7 y 8. Vinagre encarnado superior para dar color al cutis, á 7. Blanco de perla fino para el cutis, á 12. Polvos cosméticos para hacer desaparecer el color moreno y toda clase de manchas del rostro, á 7 y 12. Polvos de flor de arroz para secar el rostro, á 7 la caja y con borla á 10. Polvos para limpiar la dentadura preparados por la sociedad higienica, á 12. Id. Charlan, á 8. Id. de Quiroga, Pomare, coral y carbónicos, á 2, 4 y 5 la caja grande. Opiata para id., á 6. Polvos epilatarios para hacer caer el vello, á 12. Charol para el calzado, á 6. Betun medio charol, á 5. Pasadores de búfalo, peinetas doradas y de azabache, de 4 á 20 rs. Batidores, peines, espejos de los mas finos, cepillos de todas clases y otros artículos, á precios arreglados.

**A voluntad de su dueño se**

vende en Sevilla, el antiteatro que está situado en la calle de la Pasión, en la parte mas central de la ciudad. Su arca inclusa la plazuela, es de novecientas cincuenta varas cuadradas. Caben sobre 650 personas sentadas y mas de 200 en pie. Tiene ocho palcos de platea y diez principales, una tertulia de hombres en el primer piso y cazuela de señoras en el segundo. Encima del vestibulo un café compuesto de dos salas y un despacho, con cuatro balcones a la plazuela y en el segundo piso una habitacion para el conserje, y además una cocina, una torre ó mira: un hermoso sótano para guardar combustibles y otros efectos. Tiene un elegante telon de boca con su proscenio, bambalinas, etc., y catorce decoraciones, á saber: una de plaza, dos de selva, una de jardín, una de templo, una de cárcel, una de marina, un salon gótico con rompimiento, otro idem corto, otro del siglo pasado, otro idem del presente, salon blanco ó sea un vestibulo, casa pobre y una decoracion cerrada, y entre todas sesenta y ocho bastidores, todo con sus correspondientes bambalinas, jarcias y firmes, todas pintadas por los mas distinguidos profesores; tiene 266 lunetas con cogines de badana. Está preparado para dar reacciones y lecciones populares de física y química, para lo cual tiene un laboratorio, salon para un gabinete de máquinas, gasómetros, conductores eléctricos, tubos para gases y para agua á varios puntos de la escena y del foro. Tan solo cuenta tres años de hecho, ha ganado ocho duros y medio por cada representacion en la temporada. Ha costado sobre 22,000 duros, si se incluye el solar, por el cual paga 1,538 rs. vn. de censo. La lucerna costó 14,000 rs. y tiene 48 quinqués, 24 para aceite y 24 para gas. Está señalado para su remate el dia 28 de Febrero á las 12 de la mañana, en el despacho del señor don Ignacio Amoscotegui de Saavedra, calle de Colon, antes Alcaiceria de la Seda.

Nota.—En el despacho de este periódico podrá verse el plano y vista del interior y exterior del edificio.

**BAZAR GADITANO.**

Calle del Calvario, núm. 140.

Hay en este establecimiento un magnifico y nuevo surtido de porcelana, cristalería, perfumería, quincalla, mercería y bisutería, inglesa, alemana y francesa. Relojes de bronce, de porcelana y de madera para sobre mesa y para pared; bajillas, juegos para café, para almuerzo, floreros, figuras, jarros y palanganas y otras varias piezas y adornos del mejor gusto. Lámparas, reberberos, candelabros y arañas de bronce, cristal, etc. Escribanías, copillas, candeleros, cu-chillos, estuches para matemáticas, cajas de pinura, bolsas de cirugía, neceseres, nabajas para afeitar, cortapuntas, tijeras, bateas, cepillos para todos usos, paraguas, sombrillas, bastones, anteojos de todas clases jabones, polvos para los dientes, extractos, aceites y pomadas de olores finos, agudas de Lavanda de Miel y de Colonia, vinagres perfumados, etc. etc., todo de las mejores fabricas de Londres y Paris. Hay demas un hermoso surtido de artículos de oro y plata finos, de ley, garantidos, como cadenas, pulseras y brazaletes, aderezos, aretes, alfileres y una infinidad de renglones que seria demasiado largo enumerar.

A las personas que tomen por valor de 1,000 á 2,000 rs. de géneros, se les hará una baja de 10 por 100. Pasando de 2,000 hasta 4,000 rs., 15 por 100; y llegando á 5,000 y mas, la baja será de 20 por 100. Esta baja se entiende solamente para las ventas al contado rigoroso.

NOTA.—Las personas que tienen cuentas pendientes en dicho establecimiento no tendrán ningun derecho á este beneficio sobre dichas cuentas. Esta baja es momentánea y cesará cuando deje de aparecer este anuncio en los diarios de la plaza.

**JARABE de LABELONYE**  
**PARIS, Place du Caire, 19.**

Doce años hace que prescriben este jarabe, cuya base es la digital, los médicos mas ilustres de Francia M. M. Audral, Bovillan, Fournier, Rodan.—Sus declaraciones prueban que dá los mas promios y eficaces resultados en las curas de las enfermedades del corazon, calmando instantáneamente las palpitaciones por fuertes que sean, y en la cura de la hidrothóra, ó hidropesia del pecho, y en todas las hidropesias generales ó parciales.  
 Es así mismo precioso este jarabe para curar las enfermedades de pecho (constipados, asmas y catarros), y las bronquitis nerviosas.  
 Cada botella lleva en la capsula un sello igual al adjunto. Véndese en Cádiz en la oficina de farmacia de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina á la del Jardinillo.

**TEATROS.**

**CIRCO.**—Funcion para el Sábado 9, á beneficio del jóven autor dramático don Emilio Tajueco Gallardo.—La comedia en 2 actos, BRUNO EL TEJEDOR.—Baile.—La comedia en 3 actos, original del señor Tajueco; LA RUEDA DEL COQUETISMO.—Baile y el sainete HERIA POR LOS MISMOS FILOS.

CADIZ: 1850.  
 Imprenta de D. M. J. de Ucles, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.